



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☒ DEPORTIVAS
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Centro de Actividades Deportivas

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Competiciones deportivas: Trofeo Rector

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

<http://cad.ugr.es>

ORGANIZA

Centro Actividades Deportivas

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Fernando Salvador Martín Muñoz

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-10-2014 al 30-06-2015

Nº DE HORAS

24

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Se trata de fomentar la participación estudiantil en el deporte universitario como complemento formativo en su vida académica. La participación en la competición "Trofeo Rector" implica una dedicación continuada en tiempo y esfuerzo para la participación en sesiones de entrenamiento semanales/quincenales y partidos oficiales de competición que se prolongan durante todo el curso académico. Es un compromiso con el deporte, los Centros/Escuelas/Colegios Mayores y la Universidad de Granada, fomentado las relaciones interpersonales entre los estudiantes.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

A) Plan de la actividad:

El calendario de entrenamiento y competición se elabora al principio del curso académico por el Área correspondiente del Centro de Actividades Deportivas, el cual establece las normativas reglamentarias de competición.

B) Control de asistencia:

El becario del centro o responsable de deportes del colegio mayor comprobará la asistencia al menos a 12 sesiones de entrenamiento.

Cada alumno interesado en el reconocimiento de créditos deberá comprobar que está incluido en el acta oficial del partido en el que ha participado.

C) Método de evaluación

En los deportes colectivos se contabilizará por horas la participación atendiendo a los siguientes conceptos:

- ENTRENAMIENTO: Un mínimo de asistencia a 12 sesiones de entrenamiento equivalen a 12 horas computables.
- En función de la modalidad deportiva (deportes colectivos) se contabilizará por cada partido de competición las siguientes horas: fútbol sala (1 hora), balonmano (1 hora), voleibol (1 hora), fútbol 11 (1 hora 30 minutos), baloncesto (1 hora 30 minutos).
- Créditos. La suma de sesiones de entrenamientos y participación en partidos oficiales será: entre 16 y 24 horas, 0,5 créditos; entre 24 y 36 horas, 1 crédito ECTS; y, superior a 36 horas, 1,5 créditos ECTS.

En las modalidades deportivas de tenis y padel se concederá 0,5 credits ECTS a los finalistas.

OBSERVACIONES
